



ACCESO A LA INFORMACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA AMBIENTAL.

**ALONDRA SANTIBAÑEZ CASANOVA.
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

A través de la investigación presentada a continuación, se pretende dar a conocer, el tratamiento que a lo largo de nuestra legislación se ha dado al derecho de acceso a la información y el matiz que en el marco de la L. de Bases del Medio ambiente se ha dado a este derecho. Incorporamos en nuestro trabajo un análisis desde la perspectiva del reformado artículo 8 de la Constitución Política, buscando establecer las repercusiones de esta modificación en el ámbito ambiental y en los mecanismos de participación ciudadana. Todo esto, no sin antes fijar la trascendencia que un actuar jurídico transparente y justo por parte de los órganos estatales permitirán que una comunidad conciente de sus derechos participe activamente en la toma de decisiones fundamentales de su país consolidando así un verdadero Estado Democrático de Derecho.